

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1110

Número de Repertorio: 2395

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1110 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300306444	BAILON VERA MARIA ANTONIETA	ACLARANTE-VENDEDOR
1308927100	FLORES RODRIGUEZ REGINA KATHERINE	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-07-61-03-000	75527	ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 01 junio 2021

Fecha generación: martes, 01 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000028594



20211308006P01644

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



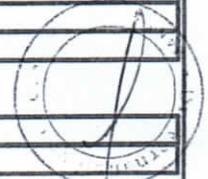
Escritura N°:	20211308006P01644						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2021, (15:45)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON VERA MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300306444	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

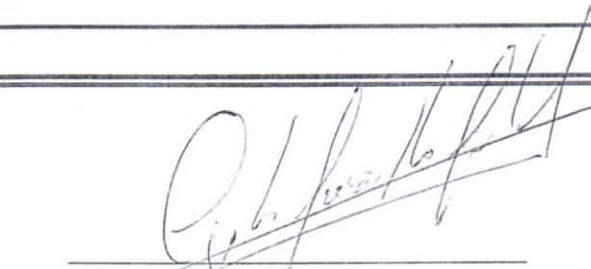
EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P01644						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2021, (15:45)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON VERA MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300306444	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303619199	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	GARCIA MINAYA SYLVIA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719919159	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES RODRIGUEZ REGINA CATHERINE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308927100	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	UBALDO IGNACIO GOMEZ RODRIGUEZ
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		61094.44					




 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 02604-DP13-2021-SM



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA No. 20211308006P01644**

3 **FACTURA No. 002-003-000028594**

4 **ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA DE**
5 **DERECHOS Y ACCIONES**

6 **QUE OTORGA:**

7 **MARIA ANTONIETA BAILON VERA**

8 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

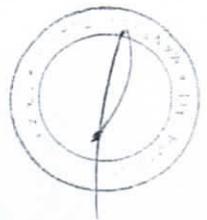
9 **REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ**

10 **CUANTÍA: USD \$ 61,094.44**

11 **DI 2 COPIAS**

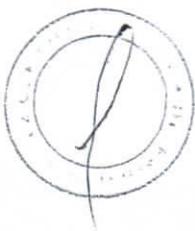
12 *****SPC*****

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
14 provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy veintisiete
15 de mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO CARLOS**
16 **ANDRES GILER CASTILLO, NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL**
17 **CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte en calidad de
18 **VENDEDORA**, la señora **MARIA ANTONIETA BAILON VERA**, de estado
19 civil divorciada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en
20 esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece la señora **REGINA**
21 **KATHERINE FLORES RODRIGUEZ**, de estado civil soltera, debidamente
22 representada por el señor Abogado **UBALDO IGNACIO GOMEZ**
23 **RODRIGUEZ**, en calidad de Apoderado, como se desprende de la copia
24 certificada del poder que se agrega, en calidad de **COMPRADORA**.- Los
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de presentarse
27 ante mí, doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
28 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como





1 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
2 ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL EN UN CONTRATO DE
3 COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES,
4 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
5 **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
6 sírvase agregar una de **ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL EN UN**
7 **CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**
8 **ACCIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, la
10 señora MARIA ANTONIETA BAILON VERA, a quien de ahora en
11 adelante se le denominará como "VENDEDORA"; y, por otra parte, la
12 señora la señora REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ,
13 legalmente representada por el señor UBALDO IGNACIO GOMEZ
14 RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderado especial, según consta del
15 Poder especial que se adjunta, y a quien de ahora en adelante se le
16 denominará como "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
17 Declara la vendedora ser dueña y propietaria de los derechos y acciones
18 de un cuerpo de terreno ubicado en el punto denominado Mazato de la
19 Parroquia Tarqui del Canton Manta, una parte de dicho terreno el cual
20 mide. DIEZ METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS DE
21 FONDO. Circunscrito dentro de los linderos actuales siguientes: POR EL
22 FRENTE, Calle pública planificada dejada por el vendedor. POR ATRAS
23 Y EL COSTADO DERECHO, mas terreno de propiedad del señor. Jacinto
24 Bedoya, antes del tradente, lote de terreno de propiedad del señor Jacinto
25 Bedoya, antes del tradente. Lote de terreno vendido que tiene una
26 Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.
27 Este predio fue adquirido, por compra que le hiciera a los herederos del
28 causante señor José María Lopez Pilozo, según consta de la Escritura



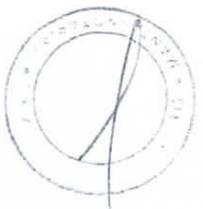


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

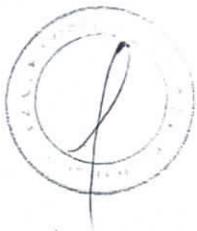


1 Pública de Compraventa de derechos y acciones, autorizada ante la
2 Notaría Primera del cantón Manta, el uno de septiembre de mil
3 novecientos setenta y ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad
4 del cantón Manta, el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta
5 y ocho. A la fecha se encuentra libre de gravámenes.- **b)** En la escritura
6 pública a la que se refiere en el literal anterior, se deslizó un error en
7 cuanto al estado civil de la señora María Antonieta Bailón Vera, haciéndole
8 constar como casada cuando en realidad era divorciada, conforme se
9 desprende de la partida de matrimonio debidamente marginada .-
10 **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los antes expuesto y de conformidad
11 con el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, mediante el
12 presente instrumento se ACLARA la Escritura Pública de Compraventa a la
13 que se refiere en el literal a) de la cláusula anterior, en relación al estado civil
14 de la señora María Antonieta Bailón Vera; siendo su estado civil divorciada,
15 conforme se desprende de la partida de matrimonio debidamente marginada
16 y el documento de identificación que acompaña; declarando a la vez que en
17 cuanto lo demás la escritura mencionada no varía y la presente aclaración
18 no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente
19 **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la
20 vendedora la señora MARIA ANTONIETA BAILON VERA, tiene a dar en
21 venta real perpetua enajenación el bien inmueble terreno, descrito e
22 individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora
23 REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ , quien compra adquiere
24 y acepta para sí, a través de su apoderado especial señor UBALDO
25 IGNACIO GOMEZ RODRIGUEZ, el indicado bien inmueble. No obstante
26 de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado
27 en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,
28 cualesquiera que sea su cabida.- **QUINTA: CUANTIA Y PRECIO.-**





1 La cuantía por la adquisición de este inmueble otorgado por el Gobierno
2 Autónomo Descentralizado de Manta, es el de SESENTA Y UN MIL
3 NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO
4 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 (USD\$ 61,094.44); valor que la compradora ha entregado periódicamente
6 a la vendedora, quien declara recibirlo, a su entera satisfacción y sin tener
7 en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
8 inclusive a la acción por lesión enorme. Adicionalmente expresa la señorita
9 REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ, que el dinero, con el que ha
10 adquirido el bien es de origen lícito, producto de sus ahorros, toda vez que
11 me he venido desempeñando como empleada privada en el Hotel Playa Sol
12 Ibiza España.- **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La
13 Compradora a través de su Apoderado declara que los valores que ha
14 utilizado para la compra del inmueble objeto del presente, que adquiere
15 por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos
16 en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del
17 narcotráfico, en consecuencia la Compradora exime a la Vendedora de
18 toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es
19 falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a la Vendedora, a realizar el
20 análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades
21 correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO.-** La
22 venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente
23 se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
24 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del
25 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de
26 la adquirente, quien declara que conoce muy bien las propiedades que
27 compran. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al
28 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **OCTAVA:**





Ficha Registral-Bien Inmueble
75527

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-21001526
Certifico hasta el día de hoy 31/03/2021 15:25:21:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO	Codigo Catastral: N/D	Parroquia : TARQUI
Fecha Apertura: martes, 16 de marzo de 2021	Cantón: MANTA	
Barrio-Sector: N/D	Calle: N/D	
Avenida: N/D		
Dirección del Bien: N/D		

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un cuerpo de terreno ubicado en el punto denominado Mazato de la Parroquia Tarquí del Canton Manta, una parte de dicho terreno el cual mide. DIEZ METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS DE FONDO.

Circunscrito dentro de los linderos actuales siguientes:

POR EL FRENTE, Calle pública planificada dejada por el vendedor.

POR ATRAS Y EL COSTADO DERECHO, mas terreno de propiedad del sr.Jacinto Bedoya, antes del tradente, lote de terreno de propiedad del Sr. Jacinto Bedoya, antes del tradente.

Lote de terreno vendido que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	776	26/sep./1978	1.384	1.385

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : martes, 26 de septiembre de 1978 Número de Inscripción: 776 Folio Inicial: 1384

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1560 Folio Final: 1385

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 1978

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un cuerpo de terreno ubicado en el punto denominado "Mazato" de la parroquia urbana Tarquí del canton Manta, una parte de dicho terreno el cual mide DIEZ METROS, de frente por VEINTICINCO METROS de fondo circunscrito dentro de los linderos actuales siguientes: Por el frente calle pública planificada dejada por el vendedor; por atras y el costado derecho más terrenos de propiedad del señor Jacinto Bedoya, antes del tradente; lote de terreno vendido que tiene una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BAILON VERA MARIA ANTONIETA	CASADO(A)	MANTA





VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ JULIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BALON MARIA DEL ROSARIO	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL ABRAHAN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ TEREZA MERCES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:25:21 del miércoles, 31 de marzo de 2021

A petición de: FLORES RODRIGUEZ REGINA KATHERINE

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



75527





N° 032021-030843

Manta, jueves 25 marzo 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAILON VERA MARIA ANTONIETA** con cédula de ciudadanía No. **1300306444**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

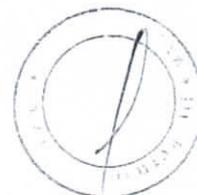
Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 25 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131398OLRR9JA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032021-031036

N° ELECTRÓNICO : 209996

Fecha: 2021-03-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-61-03-000

Ubicado en: SITIO MAZATO AV. 200

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 250 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300306444	BAILON VERA-MARIA ANTONIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,650.00

CONSTRUCCIÓN: 35,444.44

AVALÚO TOTAL: 61,094.44

SON: SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 44/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1316239WUHUJK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-30 15:00:51



2611 599 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



N° 052021-033961

Manta, jueves 20 mayo 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-61-03-000 perteneciente a BAILON VERA MARIA ANTONIA con C.C. 1300306444 ubicada en SITIO MAZATO AV. 200 BARRIO SANTA ELENA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,094.44 SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 44/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 19 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134531C1LLIFC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/016107
DE ALCABALAS**

Fecha: 03/31/2021

Por: 641.22

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 03/31/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-965601

Tradente-Vendedor: BAILON VERA MARIA ANTONIETA

Identificación: 1300306444

Teléfono: NA

Correo: ft@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: FLORES RODRIGUEZ REGINA KATHERINE

Identificación: 1308927100

Teléfono:

Correo: FDC@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/1989

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-07-61-03-000	61094.44	250.00	SITIOMAZATOAV.200	61,094.44

Observación:

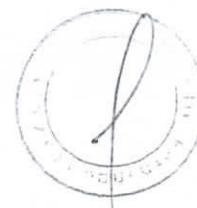
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	610.94	153.00	0.00	457.94
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	183.28	0.00	3.00	183.28
Total=>		794.22	153.00	0.00	641.22

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			153.00
Total=>				153.00





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO
32215	2021/05/27 13:16	27/05/2021 01:16:00p.m.	595753
A FAVOR DE BAILON VERA MARIA ANTONIETA C.I.: 1300306444			

CERTIFICADO Nº 1765

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00
TESORERO(A)	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SUBTOTAL 1	SUBTOTAL 2	REIMPRESION DEL TITULO ORIGINAL
	MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO	



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/26



M A T R I M O N I O S

En Manta, a veinte de marzo de mil novecientos veintinueve, y ante mí el Sr. Jefe de Registro Civil de esta ciudad, comparecieron: Don Pedro S. Torres, de profesión comerciante, y Doña María Dolores Torres, de profesión comerciante, y domiciliado en Manta, provincia de Manabí, años de edad, nacido en Manta, provincia de Manabí, y de nacionalidad ecuatoriana, hijos de don Pedro S. Torres y Doña María Dolores Torres, de estado anterior casados, de profesión comerciantes, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en Manta, provincia de Manabí, Ecuador, quienes me declararon haber contraído matrimonio el día de hoy, veinte de marzo de mil novecientos veintinueve, según consta en el acta que se suscribe. Además, que los referidos esposos, en virtud de haber contraído matrimonio, se han comprometido a cumplir con las obligaciones matrimoniales, y a mantenerse unidos para toda la vida, en el matrimonio.

Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Don Juan de Dios Torres, de profesión comerciante, y Doña María Dolores Torres, de profesión comerciante, y domiciliados en Manta, provincia de Manabí, Ecuador, quienes me declararon haber contraído matrimonio el día de hoy, veinte de marzo de mil novecientos veintinueve, según consta en el acta que se suscribe. Además, que los referidos esposos, en virtud de haber contraído matrimonio, se han comprometido a cumplir con las obligaciones matrimoniales, y a mantenerse unidos para toda la vida, en el matrimonio.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el Sr. Jefe de Registro Civil, y el infrascrito Secretario que certifica.

[Firmas manuscritas]

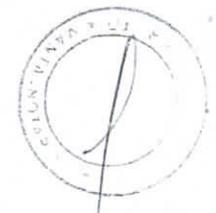
Nº de certificado: 214-404-48299
 Lugar: Manta, provincia de Manabí.
 Fecha: 20 de marzo de 1929.
 Expediente: 18.537 de del Dpto. de Manta.
 Hecho en Manta, a los 20 días del mes de marzo de 1929.
 Yo, el Sr. Jefe de Registro Civil, Carlos Andrés Cifuentes Castillo, Notario Suplente, certifico que el presente es un verdadero y fiel extracto de lo actuado en el expediente que se suscribe.

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2021
 Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nº de certificado: 214-404-48299

 214-404-48299

[Firma manuscrita]
 Eco. Rodrigo Avilés J.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





Manta, 25 de mayo 2021.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Yo ISABEL FIGUEROA VILLAMAR psicóloga clínica libro 01 folio 068 nº 406 con número de C.I. 130978150-6. Certifico que la Sra. **MARÍA ANTONIETA BAILÓN VERA**, de edad cronológica de ochenta y seis años, con número de cédula 130030644-4; fue evaluada psicológicamente donde se le aplico el test **MINI EXAMEN DEL ESTADO MENTAL** su actitud fue positiva, tranquila demostrado estar ubicado en las tres áreas: persona, tiempo y espacio. No posee trastornos perceptivos, de juicio, pensamiento, memoria ni atención. Se muestra serena, tranquila. El test explora cinco áreas cognitivas: Orientación, Fijación, Concentración, Cálculo, Memoria y Lenguaje.

En conclusión:

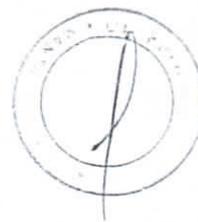
La Sra. **MARÍA ANTONIETA BAILÓN VERA**, tiene su **FUNCIÓN COGNITIVA NORMAL**; **NO PRESENTA NINGUNA ALTERACIÓN EN MEMORIA, TIEMPO Y ESPACIO**, con una puntuación del cuestionario MMSE de 27 puntos nos damos cuenta que es una persona que está dentro de sus facultades mentales normal.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente,

Isabel Figueroa V.
PSICÓLOGA CLÍNICA

PS. C. ISABEL FIGUEROA VILLAMAR
Libro 01 folio 068 nº 406
PSICOLOGA C. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA.



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

BAILON VERA
NOMBRES
MARIA ANTONIETA
NACIONALIDAD

ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
06 FEB 1935

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
000913048
FECHA DE VENCIMIENTO
24 MAR 2031

NACIONALIDAD
E333995



NUL1300306444

No Firma



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ANGELA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E3333E3122
TIPO SANGRE N/R



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 24 MAR 2021

DONANTE
No donante



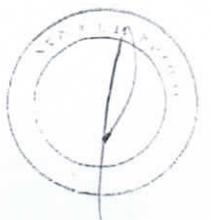
I<ECU0009130489<<<<<<1300306444
3502055F3103245ECU<NO<DONANTE2
BAILON<VERA<<MARIA<ANTONIETA<<

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

27 MAR 2021
[Handwritten signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300306444

Nombres del ciudadano: BAILON VERA MARIA ANTONIETA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: EUGENIO BAILON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANGELA VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-423-73149



216-423-73149

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171991915-9

CECULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GAHONA MINAYA SYLVIA VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROCESO DE JURISDICCION: EJECUCION

YH33E1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GAHONA VALAREZO WILSON HOBERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MINAYA ZAMBRANO GREY MARIA YANTI**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **SANTO DOMINGO 2021-02-10**

FECHA DE EXPIRACION: **2031-02-10**

Abg. Carlos Andrés Giler Castilla

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

13936271

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**

CIRCUNSCRIPCION:

CANTON: **SANTO DOMINGO**

PARROQUIA: **SANTO DOMINGO**

SEMA: **1**

UNTA No: **0040 FEMENINO**

GAHONA MINAYA SYLVIA VANESSA

1719919159



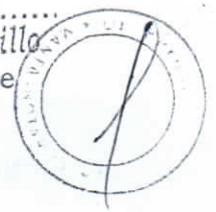
Sylvia Vanessa Gahona Minaya



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castilla
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719919159

Nombres del ciudadano: GAHONA MINAYA SYLVIA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAHONA VALAREZO WILSON HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MINAYA ZAMBRANO GREY MARIA YANTI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-423-65032



214-423-65032

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIUDADANIA 130361919-9
 RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 23 ABRIL 1960
 002- 0313 00622 F
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1960

Mariana Rodríguez Pin



ECUATORIANA***** E3333V1222
 CASADO CHARLES W TOAINGA MENDOZA
 SUPERIOR PROFES. 2DA. ENSEÑANZA
 TRALINO SANCHEZ
 AMADA PIN
 MANTA 30/04/2011
 30/04/2023

REN 3900922



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI N° 71026247
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0068 FEMENINO
 1303619199
 RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO

Mariana Rodríguez Pin

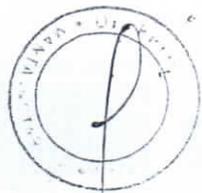


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

27 MAYO 2021

Carlos Andrés Giler Castillo
 Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303619199

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSENANZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOANGA MENDOZA CHARLES WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: UBALDO RODRIGUEZ

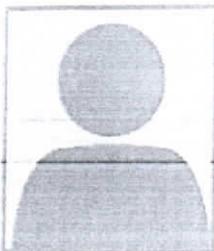
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMADA PIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-423-72993



218-423-72993

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ RODRIGUEZ
UBALDO IGNACIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MAHABI
EL CARMEN**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171654449-7**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ ERACLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ BENITA G

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTO DOMINGO
2016-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-03

000644382

Ubaldo Gomez Rodriguez

FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **EL CARMEN**

PARROQUIA: **EL CARMEN**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0033 MASCULINO**

N° **26933048**
1716544497

CC No. **1716544497**

GOMEZ RODRIGUEZ UBALDO IGNACIO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, **27 MAYO 2021**

Abd. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716544497

Nombres del ciudadano: GOMEZ RODRIGUEZ UBALDO IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ ERACLIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BENITA G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-423-64025



219-423-64025

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000042663



20211308004P00347

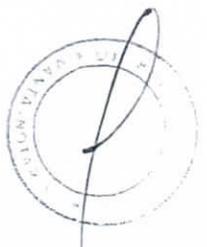
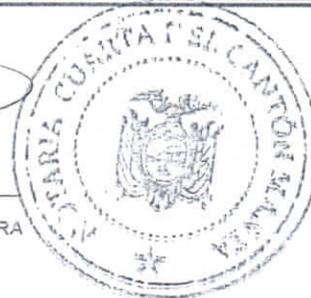


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P00347						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2021, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES RODRIGUEZ REGINA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308927100	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
CANTÓN MANTA



Felipe Ernesto
Martínez Vera

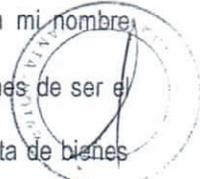


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA
REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ; A FAVOR DEL SEÑOR UBALDO
IGNACIO GOMEZ RODRIGUEZ. CUANTÍA: INDETERMINADA DOS COPIAS...

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno de abril del año dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales derechos la señora REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, ecuatoriana, con domiciliada en ésta ciudad de Manta. La compareciente indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quien de conocer personalmente previo la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruida de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, que va a otorgar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, la compareciente me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar en el que conste el PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE. - Comparece a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de Poderdante la señora REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ, con cedula de ciudadanía número 130892710-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, de ocupación empleada privada, con domicilio en la ciudad de Manta. SEGUNDA: OBJETO.- La compareciente señora REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ, libre y voluntariamente, por sus propios y personales derechos, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor UBALDO IGNACIO GOMEZ RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 171664449-7, para que, de manera independiente, con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, pueda realizar los siguientes actos: Adquiera bienes muebles, inmuebles a mi favor en cualquier parte del territorio nacional ecuatoriano. Mi apoderado queda facultado para que en mi nombre suscriba las respectivas escrituras públicas de compraventas y sus aclaraciones y/o rectificaciones de ser el caso; queda además autorizado para que suscriba inclusive contratos de promesa de compraventa de bienes

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

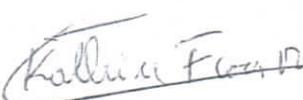


NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 muebles e inmuebles, pacte el precio y forma de pago, reconozca firmas y rubricas, actas de comparecencia,
 2 firme en mi nombre los recibos correspondientes y demás documentos necesarios para obtención del presente
 3 mandato y para que en ningún momento quede sin representación. Realice cualquier gestión pudiendo acudir
 4 ante las instituciones públicas y/o privadas tales como Notaria Públicas, GADS Municipales, Empresas
 5 Eléctricas, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Servicio de Rentas Internas, y pueda cancelar
 6 impuestos, tasas, etc., Registros de la Propiedad correspondientes para solicitar inscripciones; facultando
 7 inclusive a su mandatario, de ser necesario, a tramitar la línea de fábrica, actualización de clave catastral,
 8 actualización de datos, obtención de certificados, en fin, cuanto trámite se necesite en lo referente a bienes
 9 raíces. El Mandatario podrá obtener, presentar y firmar cuanto documento sea necesario en orden a este asunto;
 10 y, acuda ante las instituciones, autoridades o funcionarios que sean el caso para cumplir con este mandato.
 11 Pueda delegar y/o contratar un profesional del Derecho a efectos de Procuración Judicial con las facultades
 12 previstas en COGEP para transigir.- TERCERA: ACEPTACIÓN.- Al respecto queda plenamente establecido y
 13 entendido que La Poderdante y El Poderdatario por el solo hecho de presentar este Poder Especial, ejerciendo
 14 una o más de las facultades aquí otorgadas, acepta el presente mandato en todas sus partes. CUARTA: LA DE
 15 ESTILO.- Sírvase Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este
 16 Poder Especial, dejando expresa constancia que la Poderdante asume todos los gastos y costas judiciales que
 17 se requiera para su ejercicio y cumplimiento. QUINTA: LA CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada, por su
 18 naturaleza. (firmado) Abogado Ubaldo Gomez Rodriguez. Mat. # 23-2012-28 F.A.-.- Hasta aquí la minuta, que
 19 por voluntad de la compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el
 20 Notario, le di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público, de lo cual doy fe.-.-.-.-.

21 
 22 
 23 REGINA KATHERINE FLORES RODRIGUEZ

24 C.C. # 130892710-0. PODERDANTE.-



25 
 26 
 27 Ab. Felipe Martínez Vera
 28 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

130892710-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES RODRIGUEZ
REGINA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-01-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES BAILON MANUEL EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ TOHALA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-07-19



[Signature]

[Signature]

CRE ELECCIONES GENERALES 2021 REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL No 1790

FECHA DE EMISION: 3 DE FEBRERO DEL 2021

Al ciudadano Flores Regina Katherine poseedor de la cédula en demerit, ciudadanía o pasaporte No 130892710-0, se le expide el presente CERTIFICADO PROVISIONAL por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a constituirse en las Elecciones Generales del día 7 de febrero del 2021, este documento es VALIDO POR 30 DIAS, puede ser presentado en cualquier trámite público o privado, y, sustituye al Certificado de Votación durante el tiempo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a constituirse.

[Signature]
SECRETARIO DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308927100

Nombres del ciudadano: FLORES RODRIGUEZ REGINA KATHERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES BAILON MANUEL EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ TOHALA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2021
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 218-404-95745



218-404-95745

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
2 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven
3 del presente Contrato. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**
4 Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para
5 requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
6 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **DECIMA: LAS DE**
7 **ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de
8 estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente
9 Escritura Pública.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes
10 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
11 Abogado UBALDO GOMEZ RODRIGUEZ. Registro número Trece guion
12 Dos mil doce guion veintiocho del Foro de Abogados. Para el otorgamiento
13 de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
14 caso. Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario se
15 ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, a excepción de
16 la señora María Antonieta Bailón Vera, quien manifiesta no saber firmar y
17 a su pedido designa dos testigos conocidas por ella a quienes identifica
18 como Mariana del Socorro Rodríguez Pin y Sylvia Vanessa Gahona
19 Minaya, quienes expresan conocerla hace muchos años, firmando en
20 unidad de acto; quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría
21 de todo lo cual doy fe.-
22

23

24

25 **MARIA ANTONIETA BAILON VERA**

26 **C.C. No.- 130030644-4**

27 **Teléfono: 0926753458**

28 **Dirección: Av. 200 - Mazato**

5





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mariana Rodríguez Pin

Tgo.- MARIANA DEL SOCORRO RODRIGUEZ PIN

C.C. No.- 130361919-9

Teléfono: 0985137014

Dirección: Mazato San Pedro



Vanessa Fabrega Minaya

Tgo. SYLVIA VANESSA GAHONA MINAYA

C.C. No.- 171991915-9

Teléfono: 0997178775

Dirección: La Revancha



Ubaldo Ignacio Gómez Rodríguez

UBALDO IGNACIO GOMEZ RODRIGUEZ

C.C. No.- 171654449-7

Teléfono: 0986123367

Dirección: El Carmen



Carlos Andrés Giler Castillo
ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO
NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo

Manta, a

27 MAYO 2021

Carlos Andrés Giler Castillo
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

